



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 0535-2018-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 07 de febrero de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decano de la Facultad de Economía, mediante Oficio N° 012-2018-UNHEVAL-FE-D, del 16.ENE.2018, solicita ratificación de la Resolución N° 248-2017-UNHEVAL-FE-CF, del 29.DIC.2017, que resolvió APROBAR, las asignaturas denominadas troncales que no se programarán en la Nivelación Académica 2018, siendo las siguientes: Microeconomía I, Microeconomía II, Macroeconomía I, Macroeconomía II, Econometría I, Econometría II, Seminario de Tesis, e Investigación Económica;

Que en la sesión ordinaria N° 17 de Consejo Universitario, del 31.ENE.2018, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 248-2017-UNHEVAL-FE-CF, del 29.DIC.2017, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0133-2018/UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 248-2017-UNHEVAL-FE-CF, del 29.DIC.2017, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL, que resolvió APROBAR, las asignaturas denominadas troncales que no se programarán en la Nivelación Académica 2018, siendo las siguientes: Microeconomía I, Microeconomía II, Macroeconomía I, Macroeconomía II, Econometría I, Econometría II, Seminario de Tesis, e Investigación Económica; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL*  
**RECTOR**



*Abog. Yersely K. FIGUEROA QUINONEZ*  
**SECRETARIA GENERAL**

Distribución:  
Rectorado-  
VR Acad  
VR Inv  
AL-OCI  
Transparencia  
D Calidad  
FE  
DAYSA  
JPACAD  
Archivo